

Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tarmarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican Resoluciones de Reintegro de 29 de abril de 2008, dirigida a don José Antonio Carralero Jiménez, sobre expediente de Reintegro núm. 2183/04.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 2183/04, de fecha 29 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don José Antonio Carralero Jiménez, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en calle Santa María de la Guía, núm. 4, bajo A, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tarmarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de Reintegro de 20 de mayo de 2008, dirigido a don Ignacio Chasco Vila sobre expediente de Reintegro núm. D131/07.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. D131/07, de fecha 20 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Ignacio Chasco Vila, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Antonio Buero Vallejo, núm. 1, B 20, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tarmarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio,

a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde parcial del monte público «Las Hazadillas», código de la Junta de Andalucía GR-30050-CAY, Expte. MO/00012/2007.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 24 de abril de 2007, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00012/2007, del monte «Las Hazadillas», con código de la Junta de Andalucía GR-30050-CAY y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Con carácter general, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

- a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- b) Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 13 de enero de 2009, a las 10,30 de la mañana, en el Centro de Visitantes del Parque Natural Sierra de Castril (carretera A-326, Castril a Pozo Alcón, km 0,2). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, Servicio de Gestión del Medio Natural.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 2 de septiembre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.